

Radicado: 68001-31-03-007-2011-00190-01. Interno: 272/2018
Proceso: Ejecutivo

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA CIVIL – FAMILIA

Magistrada Sustanciadora:
Dra. CLAUDIA YOLANDA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Bucaramanga, dieciséis (16) de marzo de dos mil veinte (2020)

Se acepta la sustitución de poder realizada por el profesional del derecho JOSÉ LUIS TOLOZA RANGEL (folio 5 de este cuaderno). En consecuencia, se reconoce personería para actuar en el presente asunto al abogado DANIEL ENRIQUE ARCILA JARAMILLO, portador de la T.P. No. 248.215 del C.S. de la J., como apoderado de la parte demandante, en los términos y efectos conferidos a quien sustituyó.

NOTIFÍQUESE,


CLAUDIA YOLANDA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Magistrada